

Habitat International Coalition

Centro de Derechos Humanos  
Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
36° período de sesiones, UN, Ginebra, 2006

Declaración de las organizaciones civiles y sociales mexicanas que presentan el Informe Alternativo al IV Informe Periódico del Estado mexicano<sup>1</sup>

-Declaración presentada con el respaldo de Habitat International Coalition, organización internacional con estatus consultivo ante el ECOSOC y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, organización mexicana con estatus consultivo Roster

1. Preocupadas por la situación que guardan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de millones de personas en México, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) firmantes del Informe Alternativo al IV Informe Periódico del Estado mexicano presentamos esta declaración al Comité de DESC en ocasión de su 36° período de sesiones.

2. El gobierno mexicano presenta su IV Informe Periódico (E/C.12/4/Add.16) con casi tres años de retraso. El Comité debería solicitarle al Estado mexicano cumplir en adelante con esta obligación a tiempo, para la atención oportuna de sus observaciones y recomendaciones, y subrayar aquellas que son factibles de cumplir antes del cambio de gobierno en diciembre 2006.

A. Entorno desfavorable y obstáculos estructurales

3. Las elecciones federales de 2000 terminaron con 71 años continuos de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin duda un paso fundamental para el proceso de transición a la democracia en nuestro país. No obstante, llamamos la atención del Comité al hecho de que la apertura política sin revisión ni debate profundos sobre el modelo de desarrollo económico y social vigente en nuestro país desde hace más de veinte años, resulta insuficiente para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la realización de los derechos humanos.

4. No se han adoptado las medidas necesarias ni para generar el entorno favorable para la realización de los DESC ni para superar algunos de los obstáculos estructurales denunciados por las OSC e identificados por el Comité anteriormente. Como expresamos al Grupo de Trabajo pre-sesional (noviembre de 2005) el modelo de apertura de la economía al mercado externo y la promoción de la inversión extranjera en México no han sido socialmente responsables. Las condiciones aplicadas a los créditos de organismos financieros internacionales junto a los tratados comerciales y acuerdos de inversión siguen determinando las políticas y programas económicos, la desregulación de sectores y la

*1 Por razón de espacio no se enlistan las organizaciones que suscriben la presente declaración. Para mayor información: [informedesca@yahoo.com.mx](mailto:informedesca@yahoo.com.mx)*

consecuente mercantilización de servicios básicos asociados al acceso a los DESC, e impactando negativamente en los niveles de desigualdad y concentración del ingreso.

5. Como lo reconoció el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos elaborado por la representación de la OACNUDH en México en 2003 (página 74), veinte años de dismantelamiento del Estado, de privatización de las empresas públicas, de apertura del mercado, de control inflacionario, de presupuestos equilibrados, de disponibilidad insuficiente y volátil de crédito, de competencia desleal a los productores nacionales, de eliminación de subsidios, de contención salarial y de desregulación de mercados, entre las políticas económicas más destacadas, han determinado cambios en la estructura productiva del país que ha tenido profundas repercusiones en los niveles de vida y de los DESCA de las personas y sus familias.

#### B. Procesos de interlocución gobierno-sociedad civil

6. Las OSC hemos impulsado la apertura de espacios de participación en el diseño de políticas públicas y legislación; fruto de este esfuerzo fue la apertura en 2001 de una Mesa sobre DESC dentro del Mecanismo de Diálogo de la Comisión Intersecretarial para la atención de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos.

7. Asimismo, propusimos reformar el decreto de creación de la Comisión Intersecretarial para incorporar a las Secretarías del gabinete social y económico por su alta responsabilidad en materia de DESCA. Sin embargo, la actual Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos incluye a las Secretarías de Desarrollo, Educación, Salud, y Medio Ambiente, pero sólo considera invitados permanentes, con voz pero sin voto, a las Secretarías de Economía, Hacienda y Trabajo.

8. Respecto al proceso de elaboración del IV Informe Periódico, la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) envió en agosto de 2004 un primer borrador del informe elaborado por su consultor a las organizaciones de la Subcomisión DESC de la citada Comisión intersecretarial, citando a una reunión de análisis para dos días después, por lo que no estuvimos en condiciones de emitir comentarios. Sobre un segundo borrador enviado posteriormente, 35 organizaciones enviamos una carta expresando preocupación por la falta de información sobre temas sustantivos, la falta de valoración cualitativa de las acciones gubernamentales y de sus impactos, la insuficiente identificación de problemas y obstáculos para el acceso y disfrute de los diversos derechos, entre otros. Nuestros comentarios fueron citados en los párrafos 1240 y 1241 del IV Informe dando a entender que el gobierno recibió aportaciones de cada organización. Deseamos subrayar que esto no es exacto y que tampoco compartimos la aseveración del párrafo 1239 respecto a que se abrió el espacio necesario para la emisión de observaciones.

9. Diversas OSC también participamos en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica

entre la OACNUDH y el gobierno en la elaboración del Diagnóstico e hicimos propuestas para el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) En cuanto al Diagnóstico nos preocupa que no contemplara adecuadamente el problema de la falta de democracia sindical mientras que el gobierno sigue manteniendo la reserva al Art. 8 del PIDESC, ni la gravedad de los desalojos forzosos cuando el Comité y el Relator Especial sobre el Derecho a la Vivienda han hecho recomendaciones específicas en la materia. El PNDH refleja falta de comprensión de las obligaciones del Estado en materia de DESCAs ya que para avanzar en varios derechos no propone nuevas líneas de acción sino la continuidad de los programas sociales que no fueron diseñados desde la perspectiva de los derechos humanos.

### C. Principales motivos de preocupación

10. Reducir la brecha de la desigualdad es uno de los retos que México enfrenta en materia de acceso a los DESCAs. El informe de Avance 2005 del gobierno mexicano sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio reconoce que basta con desagregar la información por espacio geográfico, sexo o grupo étnico para obtener no sólo grados de avance distintos, sino también resultados muy distantes entre sí. Por ello, muchos de los logros conseguidos aún no son equitativos para toda la población, lo que muestra que la desigualdad y el rezago persisten como los problemas sustantivos del desarrollo de México.

11. El Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 elaborado por el PNUD explica que la desigualdad nacional en los niveles del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se debe tanto a diferencias entre como dentro de las entidades federativas. Las que presentan los IDH más bajos son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Hidalgo, Zacatecas, Puebla, Tlaxcala, Nayarit, Guanajuato, Tabasco y San Luis Potosí, zonas con alta concentración de población campesina y/o indígena, que a su vez expulsan mano de obra a los Estados Unidos; hombres, mujeres y niños -migrantes internos y externos- que padecen discriminación y otras violaciones a sus derechos humanos.

12. La situación en Chiapas y otras entidades federativas sigue siendo sumamente grave, y las medidas gubernamentales ineficientes e inapropiadas. El gobierno destaca el Programa Oportunidades dirigido a la población en extrema pobreza, mientras estudios y evaluaciones externas han demostrado que los programas focalizados tienen graves errores de inclusión de beneficiarios, y efectos adversos en las relaciones sociales (divisiones y desintegración de redes sociales) Asimismo, la presencia militar y paramilitar en Chiapas sigue siendo preocupante.

13. No obstante los numerosos programas sociales de la Estrategia Contigo descritos por el gobierno, mientras no exista voluntad política para revisar y reorientar la política económica y la política social con un enfoque basado en los derechos humanos, la pobreza, la desigualdad y la exclusión seguirán representando negaciones sistemáticas de los DESCAs para más de la mitad de la población mexicana que vive en estas condiciones.

14. Respecto al contenido del IV Informe nos parece grave la omisión de información sobre la situación del derecho a la libre determinación en cuanto a su dimensión interna reconocida por el Comité DESC (Folleto informativo N° 16 Rev. 1), y sobre el derecho al medio ambiente sano (art. 12.2.b del PIDESC), mientras muchas comunidades rurales e indígenas ven afectado su derecho al disfrute de los recursos naturales y a no ser privados de sus medios de subsistencia y el Estado incumple sus obligaciones de respetar y proteger los derechos. El Informe Alternativo da cuenta de casos concretos de violación a estos y otros DESC, alerta sobre los impactos sociales y medioambientales de algunos megaproyectos de desarrollo, así como la falta de control y regulación adecuada por parte del Estado de las acciones de empresas privadas nacionales y transnacionales.

15. El acceso a la justicia en materia de DESC también es muy limitado. Es fundamental un verdadero proceso de armonización del derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos. Desde hace más de 10 años, las OSC demandamos que se eleve a rango constitucional el derecho humano a alimentarse y que se ratifiquen diversos Convenios de la OIT. Un marco jurídico apropiado favorecería el diseño y aplicación de políticas públicas adecuadas y efectivas. Asimismo, es urgente que el Estado garantice los recursos jurídicos apropiados para la justiciabilidad de todos los derechos humanos.

16. Denunciamos también una serie de medidas regresivas que resultan violatorias a diversas disposiciones del Pacto y sobre las cuales el gobierno omite información al Comité. Por ejemplo, los recortes al gasto en seguridad social y las reformas legislativas en la materia han generado: reducción en el número de trabajadores asalariados que cuentan con seguridad social, limitaciones en el acceso a este derecho para trabajadores asalariados y no asalariados, deficiencia en los servicios que prestan las instituciones públicas, mientras se favorece a las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORES) que cobran comisiones por apertura y manejo de cuentas de cada uno de los trabajadores inscritos en el sistema de pensiones privatizado.

17. En materia presupuestal se han venido destinando cada vez menores recursos en educación, por ejemplo la educación bilingüe y multicultural ha sufrido drásticos recortes entre 2002 y 2005. Asimismo, es constante el sub-ejercicio del presupuesto aprobado en materia social, destacando el Programa Oportunidades que durante el periodo 2001-2004 dejó de ejercer recursos cercanos a los 2 mil millones de pesos. En contraste, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Gobernación han sobre-ejercido recursos. No se justifica la constante referencia del gobierno a la escasez de recursos ni su incumplimiento a la obligación de destinar hasta el máximo de los recursos de que disponga a favor de los derechos del PIDESC.

#### D. Conclusiones

18. Consideramos que el IV informe periódico de México no proporciona al Comité toda la información sobre obstáculos y retrocesos. Concentrarse principalmente en los progresos es una omisión grave con lo que también desaprovecha la oportunidad de asesoría que ofrece el diálogo constructivo con el Comité de DESC.

19. No compartimos las valoraciones que hace el gobierno en la sección sobre cumplimiento de las recomendaciones del Comité (párrafos 935 a 1238) Sigue pendiente, por ejemplo, la protección a las mujeres trabajadoras en la maquila, el acceso físico y económico a vivienda adecuada (y la fiscalización de la construcción privada, arena de corrupción), la disminución de la mortalidad femenina a causa del aborto ilegal, la debida atención a la infancia en situación de calle.

20. Resulta preocupante que a pesar del tiempo transcurrido el Estado mexicano no haya atendido satisfactoriamente todas las observaciones y recomendaciones de 1999 (E/C.12/1/Add.41), incluyendo algunas que fueron emitidas por primera vez desde 1993 (E/C.12/1993/16)

21. Finalmente, hacemos un respetuoso llamado al Comité de DESC para que tome en consideración la información, motivos de preocupación y recomendaciones que presentamos en el Informe Alternativo e inste al Estado mexicano a atender adecuadamente sus obligaciones en materia de DESC. De eso depende en gran medida la vida y el bienestar de millones de personas en nuestro país.

Para mayor información, favor contactar: [izavaleta@centroprodh.org.mx](mailto:izavaleta@centroprodh.org.mx) o [hic-al@hic-al.org](mailto:hic-al@hic-al.org)